



CAMPAMENTOS

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO RENACENTISTA DE LA VIII FERIA MUDÉJAR DE UTEBO LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MAYO DE 2019.

Vístete como un ciudadano o ciudadana del siglo XVI o participa en el Mercado de Época montando un campamento proponiendo una propuesta artística cultural o siendo voluntario/a de la feria.

Os invitamos a mejorar la forma de vivir la Feria Mudéjar; ataviándoos con la indumentaria de las mujeres y hombres del siglo XVI y disfrutar, como auténticos ciudadanos del Utebo del Renacimiento.

Vistiéndoos de época sois parte de la Feria. La experiencia se ve reforzada, hasta el punto que recorrer los espacios por donde transcurre el Mercado, descansar y consumir algún producto mientras veis los espectáculos que se van sucediendo. Esta experiencia se convierte en una vivencia única y satisfactoria gracias a la participación de todos los que hacéis posible año a año la Feria Mudéjar de Utebo.

Para cualquier aclaración sobre como participar, os podéis dirigir al Área de Cultura, Educación y Turismo del Ayuntamiento de Utebo en el teléfono

976 775 100, o en el correo-e: cmesonada@ayto-utebo.es

ORIGEN Y FINALIDAD DE LA FERIA MUDÉJAR DE UTEBO

Declarada Fiesta de Interés Turístico en Aragón, su puesta en marcha así como la continuidad del evento ha sido posible gracias a la participación y colaboración de diversos colectivos locales, asociaciones, grupos de voluntarios, aficionados a la Historia, vecinos y una buena parte del tejido comercial y empresarial de Utebo.

La base sobre la que transcurre nuestro evento toma como referencia el año de construcción de la Torre Mudéjar de Utebo que, según la inscripción de su fachada y la documentación existente, tuvo lugar en el año 1544 (Siglo XVI).

En las ediciones pasadas de la Feria Mudéjar se han desarrollado una serie de escenas teatrales que tienen como tema común la puesta en valor de este referente arquitectónico y la sociedad del Siglo XVI.

Destacar que la VIII Edición de la Feria Mudéjar de Utebo tendrá como tema principal "El Descubrimiento de América o la vuelta al mundo de Magallanes y El Cano".

Con el fin de conseguir que esta cita cultural y turística crezca y perdure en el tiempo, os animamos a que os unáis a este evento de la manera que mejor consideréis para recrear la época, promoviendo aquellas acciones artístico y culturales que mejor desarrolléis para hacer que este evento sea cada día más llamativo, viable y nuestro.

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El mercado renacentista pretende complementar los actos que hay programados con motivo de la VIII Edición de la Feria Mudéjar de Utebo, declarada Fiesta de Interés Turístico en Aragón.

FECHAS Y LOCALIZACIÓN DEL MERCADO

- El mercado renacentista de la VIII Feria Mudéjar de Utebo tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de mayo de 2019 .
- La ubicación del mercado se establece en las calles Joaquín Costa, Ramón y Cajal, Amadeo Navarro, Miguel Hernández, Callejuela, Alberto Casañal, Antonio Machado, Plaza de España, Plaza de Castelar, Plaza Castilla, Plaza Joaquín Costa, Plaza "Huerto del Cura" y Pasaje de la Iglesia.

HORARIOS DEL MERCADO

Los horarios del mercado se establecen de la siguiente forma:

- Viernes 10 de mayo: de 19:00 a 00:00 horas.
- Sábado 11 de mayo: de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 00:00 horas.
- Domingo 12 de mayo: de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 22:00 horas.

* Viernes y sábado de la feria, los titulares de los puestos de hostelería y tetería podrán cerrar a las 02:00 horas.

** Durante los días de mercado los titulares de los campamentos podrán cerrarlos entre las 14:00 y las 17:00 horas, según criterio de cada uno.

*** Por cuestiones meteorológicas o de seguridad los horarios de apertura y cierre del mercado podrán ser modificados unilateralmente por el Ayuntamiento de Utebo.

PUESTOS DEL MERCADO

La configuración del mercado se divide en puestos no locales y puestos locales.

PUESTOS NO LOCALES

- 2 puestos de hostelería (taberna o similar).
- 1 jaima, tetería.
- 72 puestos que incluirán artesanía, alimentación, talleres, atracciones o juegos.

PUESTOS LOCALES

- 1 puesto de información
- 2 puestos de hostelería local
- 22 puestos locales de artesanía y/o alimentación.
- **6 Campamentos locales de asociaciones locales.**

La empresa adjudicataria del mercado, en coordinación con el Ayuntamiento de Utebo, se encargará de velar por el cumplimiento de las normas del mercado y designará a un coordinador que actuará como interlocutor con el Ayuntamiento de Utebo, quien además de coordinar todas las acciones que tengan que ver con el correcto funcionamiento mercado y las cuestiones que se deriven, dispondrá de la documentación de cada uno de los titulares de los puestos del mercado.

*A los efectos de protección de datos, los titulares de los puestos autorizarán al Ayuntamiento de Utebo a ceder a la empresa adjudicataria del mercado la información facilitada para verificar que cumplen las condiciones de participación del mercado de la Feria Mudéjar.

El número de puestos del mercado podrá ser modificado por el Ayuntamiento de Utebo en función de la actividad, de la idoneidad, de la demanda o de la necesidad.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Los grupos y asociaciones de Utebo que se les autorice la instalación del campamento participarán en los actos de feria programados para los que se requiera de su presencia como desfiles, presentaciones, demostraciones, así como colaborar y ayudar, cuando así lo solicite la Organización.
- Los integrantes del campamento irán vestidos de época y ambientarán el puesto de época renacentista (Siglo XVI).
- El/ la responsable de cada campamento o bien las personas en quien deleguen, asistirán a las reuniones preparatorias de la Feria. De no ser así, podrá revocarse su participación en la Feria.
- El/ la responsable de cada campamento se compromete a cumplir los horarios de apertura y cierre del mercado.

- Queda prohibido cualquier tipo de anclaje al suelo que pueda dañar el pavimento, siendo responsabilidad de responsable de cada campamento cualquier desperfecto que se ocasione.
- Queda prohibida la venta de comida y bebida, así como la acción comercial en el campamento.
- El/ la responsable de cada campamento indicará si contemplan el uso de elementos de cocina. En el caso de que se autorice protegerán el suelo con tela de protección antideslizante para evitar manchas o desperfectos en la vía, y no verterán aceites, grasas o sucedáneos a la red de alcantarillado público u otro lugar no autorizado.
- Queda terminantemente prohibido, bajo sanción, modificar la ubicación de los contenedores de basura.
- El/ la responsable de cada campamento colocará en un lugar visible del campamento un distintivo de puesto autorizado. Este distintivo será facilitado por el Ayuntamiento de Utebo en las horas previas al comienzo del mercado.
- El/ la responsable de cada campamento, en coordinación con la empresa adjudicataria del mercado, realizarán la descarga del material de forma ágil y se responsabilizará de la retirada de los vehículos al lugar de aparcamiento, quedando prohibido tener el vehículo estacionado en el recinto del mercado durante los días de la feria.
- El/ la responsable de cada campamento presentará al Ayuntamiento de Utebo la matrícula del vehículo que utilizarán para hacer la descarga y carga del material. Ese vehículo, y no otro, será el que pueda acceder al recinto del mercado en el horario fijado, con un distintivo visible que le será facilitado por el Ayuntamiento de Utebo.

En el caso de acceder al recinto con un vehículo distinto al autorizado o no llevar el distintivo visible o ausente se procederá a la correspondiente denuncia.

- El/ la responsable de cada campamento deberá tener fuera del mercado el vehículo autorizado , sin excepción, tres horas antes de la apertura oficial de la Feria.
- Todos los campamentos estarán techados en su totalidad y protegidos en la parte trasera primando por encima de todo la seguridad de la instalación y de los viandantes.
- Los equipos de reproducción de música solo reproducirán música de época renacentista y estos equipos deberán estar ocultos.
- El/ la responsable de cada campamento se hace conocedor/a de la normativa municipal en lo referente a que no está permitida la presencia de animales domésticos sueltos en el recinto del Mercado.
- La muestra o exhibición de animales deberá cumplir lo recogido en la ordenanza reguladora de protección y tenencia de animales, publicada por el Ayuntamiento de Utebo el 3 de enero de 2015: <http://utebo.es/mi-ayuntamiento/ordinances/ordenanza-reguladora-de-la-proteccion-y-tenencia-de-animales>
- El perímetro del campamento no podrá superar los 100 cm de altura, con el fin de facilitar la visión a todos los espectadores de las actividad artístico cultural que realice el grupo.
- Las asociaciones locales que instalen campamento durante la feria aceptan la cesión de imagen al Ayuntamiento de Utebo para su posible uso en pro de la difusión de la feria en esta u otras ediciones.
- Las asociaciones locales autorizadas para instalar su campamento no abonaran tasa por realizar una actividad sin animo de lucro y colaborar con su participación en la ambientación de la feria.
- El/ la responsable de cada campamento seleccionado verificará que está correctamente instalado desde las 17:00 horas del viernes 10 de mayo hasta las 22:00 horas del domingo 12 de mayo.
- La llegada e instalación del campamento se harán siguiendo la directrices que marquen la empresa adjudicataria del mercado y el Ayuntamiento de Utebo.

- No se podrá iniciar el desmontaje del campamento antes de la hora asignada por el Ayuntamiento de Utebo.
- Se evitarán elementos actuales de menaje como botellas de cristal, latas de refresco, pinzas, bombonas de gas. Para ello se utilizará vajilla de barro, madera, metal u otros materiales similares.
- Las personas que estén en el campamento evitarán accesorios modernos como relojes, gafas de sol y teléfonos. Todo elemento moderno que sea necesario e indispensable deberá comunicarse para autorizar o adaptar su viabilidad.
- La iluminación del campamento será de bajo consumo. Si no es así no se permitirá el enganche a la corriente.
- No se permite la instalación de estructuras llamadas cenadores, tiendas de campaña o similares.
- Queda prohibido cualquier tipo de anclaje al suelo que pueda dañar el pavimento, siendo responsabilidad del responsable del campamento cualquier desperfecto que ocasione.
- La basura generada en los campamentos será depositada diariamente en los diferentes puntos habilitados a tal efecto, especialmente, los días de montaje y desmontaje.

La empresa adjudicataria del mercado velará por que todos los puestos cumplan las normas del mercado, emplazamientos, instalaciones, vestuario, horarios y decoración, tomando las medidas necesarias para que el mercado y la feria se realice de la forma más correcta.

VIGILANCIA

- La empresa adjudicataria del mercado aportará el servicio de vigilancia necesario durante las horas en las que el mercado esté cerrado.

- El Ayuntamiento, en ningún caso, se hará responsable de las pérdidas o sustracciones de material que puedan sufrir los participantes en el Mercado renacentista.

RESPONSABILIDAD

- Todo desperfecto que se ocasione con motivo de la colocación del campamento o del desarrollo de la actividad deberá ser reparado por las personas responsables de los mismos.
- Tras la retirada del campamento el/ la responsable de cada campamento se comprometen a dejar limpio el lugar ocupado y su entorno.
- Si se confirma que ha habido cambio no autorizado de ubicación del campamento, sin comunicación previa justificada, se penalizará al titular del puesto con la inhabilitación por un año para participar en la Feria Mudéjar de Utebo.
- Si se confirma que los integrantes del campamento no van vestidos con ropa acorde a la época, se dará un aviso de corrección y si persiste se cerrará y desmontará el campamento de forma inmediata.
- Si se confirma que el puesto no reúne las condiciones de decoración o que la actividad para la que fueron seleccionados y autorizados es inadecuada para la feria mudéjar se procederá al aviso y si persiste se cerrará el puesto de forma inmediata, además de la inhabilitación por dos años del titular para participar en la Feria Mudéjar de Utebo.
- Si una vez autorizado y sin justificación real no se instala el campamento, se penalizará con la inhabilitación durante dos años para participar en la Feria Mudéjar de Utebo.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN CAMPAMENTO?

- ASOCIACIONES DE UTEBO, debidamente inscritas en el registro municipal de asociaciones que propongan una actividad artístico - cultural adaptable a la Feria Mudéjar y que promueva la participación.

*No se permiten campamentos de menores de edad.

¿CÓMO DEBEN FORMULAR LA SOLICITUD?

- Deberán presentar una descripción de la actividad artístico cultural que quieren desarrollar durante la Feria Mudéjar de Utebo.
- Para saber si la actividad artístico cultural que quieren desarrollar es adaptable a la época y finalidad de la Feria es importante que previo a presentar la solicitud, concierten una entrevista con los técnicos responsables del proyecto para explicarles todo aquello que tenga que ver con su propuesta de campamento, la actividad artística que pretenden desarrollar y la ambientación tanto del campamento, como de vestuario de época que van a realizar.

FECHAS PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DE PUESTO LOCAL:

- Plazo para presentar solicitudes y documentación: del 28 de febrero al 29 de marzo de 2019.
- Publicación de los puestos seleccionados: el 12 de abril de 2019 en la web municipal: www.utebo.es

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se hará de la siguiente forma:

POR REGISTRO MUNICIPAL

- INSTANCIA GENERAL: donde el titular representante del campamento exponga que quiere participar en la VIII Edición de la Feria Mudéjar.
- FORMULARIO DE SOLICITUD: donde se exponga los detalles de la actividad artístico – cultural que pretende realizar en el campamento.

EN EL CENTRO CULTURAL MARIANO MESONADA:

- MATERIAL GRÁFICO DEL CAMPAMENTO Y DE LA VESTIMENTA de la personas que estarán en el puesto.

* Si no se dispone de imágenes, se deberá explicar con el máximo detalle como irán vestidos y como se decorará el puesto.

**Las solicitudes que no vayan acompañadas de toda la documentación requerida quedarán descartadas.

ADMISIÓN DE SOLICITUDES

- Todas las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas y remitidas dentro de la fecha límite fijada, se resolverán por el Ayuntamiento de Utebo.
- Si la solicitud no fuera admitida, a petición de la persona interesada, se procederá a la devolución de los documentos enviados.



SOLICITUD PARA INSTALAR UN CAMPAMENTO EN LA VIII FERIA MUDÉJAR DE UTEBO

DATOS GENERALES

- Nombre de la asociación:
- CIF:

DATOS DEL REPRESENTANTE:

- Nombre y apellidos:
- Dirección:
- Teléfono:
- Correo-e.:

2ª PERSONA DE CONTACTO:

- Nombre y apellidos:
- Dirección:
- Teléfono:
- Correo-e.:

ACTIVIDAD QUE COMO ASOCIACIÓN LOCAL: DESARROLLA HABITUALMENTE:

-

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA – CULTURAL QUE DESARROLLARÁN DURANTE LA VIII FERIA MUDÉJAR DE UTEBO (pueden ampliar información con dossier, imágenes, o cualquier material audiovisual que facilite la descripción)

-

DESCRIPCIÓN DEL CAMPAMENTO QUE INSTALARÁN (pueden ampliar información con dossier, planos, imágenes, o cualquier material audiovisual que facilite la descripción)

-

- Metros lineales del campamento: _____

- Metros de fondo del campamento: _____

- Metros cuadrados totales: _____

- Número de personas que ocuparán el campamento: _____

¿Necesitará suministro eléctrico **SI NO** (Maque la que proceda)

*El Ayuntamiento sólo suministrará un máximo de 200W. En caso de que requiera mayor potencia para el desarrollo de la actividad indíquelo para su valoración).

DESCRIPCIÓN DEL VESTUARIO DE ÉPOCA QUE LLEVARÁN LOS INTEGRANTES DEL CAMPAMENTO (pueden ampliar información con dossier, imágenes, o cualquier material audiovisual que facilite la descripción)

-

-¿Ha participado su Asociación en anteriores ediciones de la Feria Mudéjar?

SI NO (Maque la que proceda)

- Matrícula del vehículo que hará la carga/descarga:

Firma y Fecha

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, sus datos serán incluidos en un fichero debidamente legalizado, propiedad de "Ayuntamiento de Utebo". Le informamos que el derecho de acceso, cancelación o rectificación puede ejercerlo en nuestras mismas oficinas. Mediante el presente documento se autoriza el uso de imágenes de los puestos y los mercaderes, para uso del Ayuntamiento de Utebo, en los soportes que considere oportuno.

ES INDISPENSABLE LA COMPLETA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

*Por medio de este escrito y firma doy fe que los datos introducidos son correctos y que me comprometo a cumplir las normas de participación de la VIII Feria Mudéjar de Utebo.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./ Da _____

como representante de la asociación _____

que tiene previsto instalar un campamento durante la VIII Feria Mudéjar de

Utebo y realizar la actividad _____

declaro de forma responsable que:

- Los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.
- Asumo todas las consecuencias de las que resulte civilmente responsable por los daños que en su caso, se irroguen tanto al Ayuntamiento como a terceros, por el desarrollo de la actividad autorizada.
- Adjunto la documentación exigida en las bases y normas de participación.
- La firma y presentación de esta solicitud de admisión constituye un compromiso irrevocable por parte de la Asociación que represento de aceptar y acatar las normas específicas establecidas.
- Asimismo, autorizo al Ayuntamiento de Utebo a ceder a la empresa que va a organizar el mercado de la VIII Feria Mudéjar todos mis datos personales que sean necesarios para la correcta coordinación del mercado, de acuerdo con los requisitos que establecen estas normas.

Firma y fecha

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, sus datos serán incluidos en un fichero debidamente legalizado, propiedad de "Ayuntamiento de Utebo". Le informamos que el derecho de acceso, cancelación o rectificación puede ejercerlo en nuestras mismas oficinas. Mediante el presente documento se autoriza el uso de imágenes de los puestos y los mercaderes, para uso del Ayuntamiento de Utebo, en los soportes que considere oportuno.